



VOLCOMCAPITAL

HECHO ESENCIAL

VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 27 de agosto de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultada al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

En sesión de directorio celebrada el día de hoy 27 de agosto de 2024 se aprobó la Política de Operaciones Habituales conforme a las disposiciones previstas en el artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N°501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta política está a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. y en el sitio web www.volcomcapital.com.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Jessica Arias Becerra
Gerente General

VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.